

QUILMES, 12 de marzo de 2010

VISTO la nota presentada por el profesor Javier Leichman solicitando licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde a la Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Javier Leichman DNI: 13.482.627, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2010, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 015/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales